



Gobierno de Ixtlahuacán del Río

29073



= con anexo =

PM-793-2022  
PRESIDENCIA.

Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Noviembre 24 de 2022.

C. MTRO, JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E:

INFOLEJ  
40-0X11

POR ESTE MEDIO REMITO A ESA H. SOBERANÍA  
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CUARTO, ACUERDO  
NÚMERO 306 TRESCIENTOS SEIS, RELATIVO A LA DÉCIMA OCTAVA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 18  
DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE POR  
UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO 28863/LXIII/22  
POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL  
ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ESPERANDO DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA,  
QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O  
ACLARACIÓN.

06322

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO  
29 NOV 2022  
HORA

ATENTAMENTE  
"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO."



*[Signature]*  
MTRO. PEDRO HARO OCAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GRAL.



C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Secretaria General.

## CERTIFICACION

El que suscribe LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021- 2024, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

### HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

Que en el acta de sesión ordinaria de ayuntamiento número décimo octava, celebrada con fecha 18 dieciocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, la cual se llevó a cabo con la asistencia de la totalidad de los regidores; bajo el cuarto punto del orden del día, acuerdo número 306 trescientos seis, se aprobó lo siguiente:

**Cuarto punto del orden del día.** – El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del congreso del Estado bajo número CPL-358-LXIII-22, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto 28863/LXIII/22, por la que se resuelven iniciativas de ley que **reforman el artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco.** -----

**Acuerdo 306.** Una vez analizado y discutido, se **aprueba por unanimidad** de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. **El decreto 28863-LXIII/22, mediante el cual se resuelven iniciativas de ley que reforman el artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco,** Se instruye al Secretario general remita al Congreso del Estado el punto de acuerdo debidamente certificado del acta de esta sesión para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Se extiende la presente en vía de certificación para los fines legales a los que haya Lugar.

ATENTAMENTE:

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”  
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO. NOVIEMBRE 23 DE 2022.

  
LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA.  
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GRAL

